



ACUSE



CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE

OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/1020/2022.

ASUNTO: Notificación de Infame Final de Auditoría.

12 diciembre, 2022.

DRA. ORALIA ORELLANA MORENO
Directora del Instituto Estatal de Investigación
y Posgrado en Educación.
Presente.-



En relación a la Orden de Auditoría clave C16, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0831/2022 de fecha 6 (seis) de octubre de 2022 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8, fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3º, 11 inciso b), 13, 29, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la auditoría de cumplimiento practicada a el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

En el informe adjunto se presenta con detalle los resultados determinados mismos que se detallan en el informe anexo.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control
2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

- COPIAS:**
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación. - SEGE
LIC. ROCIO MARCELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Organismos Internos de Control y Comisaría
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. - SEGE.
LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ. - Director de Educación Media Superior y Superior.

Minutorio
Expediente. CP/DMCL/cp/msgl



S.E.G.E.
INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO EN EDUCACIÓN
C.C.T. 13/12/22
SAN LUIS POTOSÍ



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a 7
IV. Recomendaciones	7 a 8
V. Cédulas de observaciones	



Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Dependencia o Entidad: Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Directora: Dra. Oralia Orellana Moreno.

Tipo de Auditoría: Auditoría Cumplimiento.

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-0831/2022

Período Revisado: del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Fecha de inicio: 07 de octubre de 2022.

Fecha de conclusión: 12 de diciembre de 2022

Titular del Órgano Interno de Control: C.P. Dulce María Cardona López.

Auditor (s): C.P. Ma Socorro Galván López.

Monto Fiscalizado: \$ 3'735,165.02

Monto observado: 0.00

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022, de las indicaciones giradas por la C.P. Rosa Isela Díaz Villafuente; se notificó el 07 de octubre de 2022 el inicio de la auditoría de Cumplimiento a la C. Dra. Oralia Orellana Moreno, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, quien estampo sello y firma en los acuses de la orden de auditoría C16, oficio número CGE/OIC-SEGE-0831-2022 de fecha 12 de octubre de 2022.

Se crea el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, Institución que se establece en sustitución del Centro de Actualización del Magisterio como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con domicilio en Avenida San Carlos #495, Fraccionamiento San Ángel, Segunda Sección, San Luis Potosí.

El Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, tendrá como objetivo contribuir al desarrollo de la sociedad potosina y al mejoramiento de su educación a través de la planeación, desarrollo y evaluación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión y extensión educativas de docencia conforme a la normatividad vigente en la materia.

En cumplimiento con la orden de auditoría C16 se comisionó a la auditora Ma. Socorro Galván López.

Se inició la revisión el día 07 de octubre 2022 y concluyó con la notificación del informe de resultados de auditoría con fecha 13 de diciembre de 2022.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Cuadro Sinóptico No1 Concepto e Importes Revisados

Ingresos	\$ 3,312,441.04
Egresos	\$ 422,723.98
Fiscalizado	\$ 3,735,165.02

II.2 Objetivo

Verificar que su Control Interno, se realice y se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos autorizado, aplicable al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; y verificar que sus Ingresos Propios cuenten con su documentación comprobatoria en apego a la normatividad vigente de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA CONSUCIAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

II.3 Alcance

El alcance programado en PAA 2022 fue del 90%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

- 111.1** Con oficio CGE/OIC-0831/2022 de fecha 06 de octubre 2022, solicitamos documentación al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
Con oficio No. IEIPE D 183/2022/2023, de fecha 17 de octubre 2022, se proporcionó la documentación solicitada.

111.2 MARCO LEGAL

- Nombramiento de la Mtro. Oralia Orellana Moreno de fecha 30 de septiembre 2022.
- Organigrama y Manual de Procedimiento, se proporciona en CD.
- Reglamento Interno del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Decreto Administración mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Normatividad aplicable para la captación y ejercicio de los recursos captados por ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Al respecto informa "...No existe documentación respectoa a la normatividad para la captación y aplicación de los recursos propios. ... (SIC)"
- "... En el ejercicio 2021 no se realizaron envíos a la Coordinación General de Recursos Financieros del informe real de ingresos y egresos (R-02-RFI-SF-3-12 y R02-RFI-SG-3-05 cabe señalar que no se recibió normatividad ni requerimiento alguno de la Coordinación General de Recursos Financieros al 20221 ni a la fecha." ... (SIC)"

111.3 INFORMACION REGISTRO ESCOLAR.

- Relación de Maestría y/o otros conceptos impartidos en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, con nombre de alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Se proporcionó relación de alumnos de las siguientes maestrías:

Grupo 1 de San Luis Potosí, S.L.P., Maestría Prácticas Pedagógicas en Contextos Diversos, Segunda Generación 2021-2022 semestre 2020-2021, 14 (catorce) alumnos incluye 3 (tres) de bajas.

Grupo 2 de San Luis Potosí, S.L.P., Maestría Prácticas Pedagógicas en Contextos Diversos, Segunda Generación 2021-2022 semestre 2020-2021, 11 (once) alumnos incluye 4 (cuatro) de baja.

Grupo 1 de San Luis Potosí, S.L.P., Maestría Practicas Pedagógicas en Contextos Diversos, Tercera Generación 2021-2023, Semestre 2021-2022. 8(ocho) alumnos incluye 2 (dos) de baja.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Grupo 2 de San Luis Potosí, S.L.P., Maestría Practicas Pedagógicas en Contextos Diversos, 7(siete) alumnos incluye 1(un) alumno de baja.

Grupo Único de Cedral, S.L.P., Maestría Practicas Pedagógicas en Contextos Diversos, (6) seis alumnos incluyen 3(tres) alumnos de baja.

Grupo Único de Tamazunchale, S.L.P., Maestría Practicas Pedagógicas en Contextos Diversos,6 (seis) alumnos incluye 1(un) alumno de baja.

111.4 RECURSOS FINANCIEROS (INGRESOS PROPIOS)

- **CONTRATO DE APERTURAS BANCARIAS.** Para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Se proporcionó.
- **CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIAS.** Se proporcionaron conciliaciones impresas de la Cuenta de Cheques No. 06914910623 de BANAMEX, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con un saldo según Estado de cuenta Bancario al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$17,697.63 (Diecisiete mil seiscientos noventa y siete pesos 63/100 M.N.) (VISTA ANEXO 3) y un saldo según libros al 31 al de diciembre de 2021 por la cantidad de \$17,697.63 (Diecisiete mil seiscientos noventa y siete pesos 63/100 M.N.). Cuenta 1101047604 BANORTE por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 con un saldo según bancos de \$ 697,864.93 (Seiscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 93/100 M.N.)(VISTA ANEXO 4),Cta., de Inversión Contrato 953635069 Saldo Inicial \$ 2,453,380.04 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta pesos 04/100 M.N.) , saldo de cargos (intereses del 01 de enero al 31 de diciembre 2021) \$ 54,968.72 (Cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.) abonos (Transferencias) a la cuenta Citibanamex 7582044304 ejercicio 2021 por \$ 604,118.61 (Seiscientos cuatro mil ciento dieciocho pesos 61/100 M.N.),y con un saldo al 31 de diciembre 2021 Cta. de Inversión por \$ 1,904,230.15 (Un Millón novecientos cuatro mil doscientos treinta pesos 15/100 M.N) (VISTA EN ANEXO 5)
- **CUOTAS SEMESTRALES.** Se Informa de costos de cuotas semestrales con los siguientes conceptos e importes: Maestría por convocatoria \$ 1 000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), Cuota por concepto de Titulación \$ 4,815.00 (Cuatro mil Ochocientos quince pesos 00/100 M.N.), cuota semestral por concepto de Maestrías por convocatoria \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos M.N) y cuotas de recuperación por constancias y credenciales \$ 100.00 (Cien pesos)
- **RECIBOS OFICIALES.** Se utilizaron las series de Recibos Oficiales de Cobro ejercicio 2021, de las series del número 64838 al 65000 contienen los folios cancelados 64882 y 64883 y serie del número 93301 al 93390. En este concepto no se detectó los recibos oficiales de cobro de las series números: 64841,64949,93358 y64961. Se notificó Cédula No. 3 de Resultados Preliminares. En la cual se solicitó a la DRA. ORALIA ORELLANA MORENO, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; verifique y proporcione los folios señalados y se proporcione copia de oficio de entrega de número de series de recibos oficiales de cobro, para registro y control de recursos propios proporcionados al IEIPE por la Coordinación de Recursos Financieros de esta Secretaría de Educación, ejercicio fiscal 2021. La DRA. ORALIA ORELLANA MORENO, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; manifiesta en Acta Administrativa de Resultados Preliminares; y con oficio: IEIPE D. 246/2022-2023 de fecha 02 de diciembre 2022, proporciona copia fotostática de recibos oficiales señalados y copia de acuse de recibo de la Coordinación General de Recursos Financieros, Se determina esta observación como solventada.
- **POLIZAS DE INGRESOS.** En relación con las pólizas de Ingresos se Informa que los Recibos Oficiales de 2021 se elaboran de acuerdo a la cobranza. Los que fueron revisados. Con un importe total de \$ 859,061.00 Ochocientos cincuenta y nueve mil sesenta y un pesos 00/100 M.N. (VISTA ANEXO 2)



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

solventada. Con el compromiso por parte de la DRA. ORALIA ORELLANA MORENO, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN, de continuar con el proceso de trámite de fiscalización de los Ingresos Propios ante la Coordinación General de Recursos Financieros de esta Secretaría de Educación, e informar mediante oficio a este Órgano Interno de Control el trámite efectuado en su totalidad.

111.5 MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS.

- Con oficio CGE/OIC-SEGE-0831-2022 con fecha octubre 06 2022, se solicitó a la: Dra. Oralia Orellana, Moreno, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, Manual de Organización y de Procedimiento del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Y mediante oficios IEIPE D 183/2022/2023 con fecha octubre 17, 2022, se proporcionó la información solicitada la que fue analizada y en ella se observa el Manual de Organización y de Procedimientos sin autorización de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado; Se notificó Cédula No. 5 de Resultados Preliminares. En la cual se solicitó a la DRA. ORALIA ORELLANA MORENO, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; sean tramitadas las actualizaciones de los Manuales del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación a la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos de esta Secretaría de Educación y presente oficio de trámite notificado a este Órgano Interno de Control. La DRA. ORALIA ORELLANA MORENO, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; manifiesta en Acta Administrativa de Resultados Preliminares; y con oficio: IEIPE D. 246/2022-2023 de fecha 02 de diciembre 2022, proporciona oficio IEIPE D.242/2022-2023 de fecha 01 de diciembre de 2022, notificado a el LIC. OSCAR DANIEL QUISTIANO VÁZQUEZ, Titular de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos de esta Secretaría de Educación, donde se solicita la orientación para iniciar el proceso del Manual de Organización y de Procedimientos.
- Se llevó a cabo el análisis de la documentación comprobatoria y se determina esta Cédula No. 5 de Resultados como solventada.

Conclusiones y Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría de Cumplimiento, practicada por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, determinamos revisar, los conceptos anteriormente señaladas a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría, encontramos que los Ingresos Propios no cuentan con Normatividad aplicable, no se encuentran fiscalizado por la Coordinación de Recursos Financieros de esta Secretaría de Educación, pólizas de Egresos por concepto de pago apoyos a alumnos , nivelación y/o compensaciones de acuerdo a percepciones sin autorización por parte de la Dirección de Educación Media Superior y Superior y/o Dirección Administrativa de esta Secretaría de Educación, tramite de viáticos sin normatividad por parte de la Coordinación General de Recursos Financieros de esta Secretaría. En el rubro de Ingresos Propios,

Derivado de lo señalado en el párrafo anterior se sugiere a la Dra. Oralia Orellana Moreno, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, implemente mejores controles de acuerdo a la normatividad establecida en lo que corresponde a Trámite de fiscalización de ingresos propios a la Coordinación de Recursos Financieros, llevar a cabo el proceso de trámite de Viáticos de acuerdo al procedimiento autorizado por parte de la Coordinación de Recursos Financieros, así también llevar a cabo la autorizaciones por parte de las áreas correspondientes de la Secretaría de Educación, en lo que corresponde a apoyos económicos a alumnos y de pagos nivelación y/o compensaciones. a empleados

Asimismo, se recomienda a la Dra. Oralia Orellana Moreno, Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación ordene a quien corresponda para que regularice las deficiencias señaladas. Con el objetivo de que no se presenten deficiencias para efectos de rendición de cuentas y transparencia, y continúe apegándose a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en el Art. 6 la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice *Los*



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2001-2006

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 8

No. de auditoría: C16

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.

No omitimos mencionar que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independiente las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Cédulas de Observaciones: No Contiene.

Atentamente,

C.P. Ma. Socorro Galván López
Auditora Interna

Validación del Contenido del Informe

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.
S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
CENTRAL GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0831/2022.
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO C16

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Cumplimiento.
De acuerdo al PAT 2022.

Octubre 06, 2022.

LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ.
Director de Educación Media Superior y Superior.
Presente.

AT'N. DRA. ORALIA ORELLANA MORENO.
Directora del Instituto de Investigación
y Posgrado en Educación,

Con el objeto de verificar y promover en esa Dirección el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109,134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124,125 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª, 11 inciso b), 13, 29 y 55 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la **Auditoría de Cumplimiento** con clave **C16** a el Instituto de Investigación y Posgrado en Educación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, referente a revisar los Ingresos Propios que sean aplicados conforme a la normatividad vigente.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por la **C.P. Ma. Socorro Galván López** a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar que la documentación deba estar sustentada, justificada y a su vez validada por las instancias correspondientes de la S.E.G.E., además de la verificación que los ingresos y egresos cuenten con su documentación correspondientes en apego a la normatividad vigente, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día viernes 7 de octubre del presente año, en las oficinas que ocupa la Dirección del Instituto de Investigación y Posgrado en Educación.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que **funja como Enlace** con este Órgano Auditor y **se notifique mediante oficio** dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de usted, atentamente.



C.P. ROSA ISELA DÍAZ VILLAFUERTE
Titular del Órgano Interno de Control
2022, "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Gobierno
LIC. - ARIANA GARCÍA VIDAL. - Directora de Administración. - SEGE.
Expediente/Minutario.
C.P. RIDV/MSGL



S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



ANEXO

EL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0831-2022.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN. (en medio magnético o impreso).

- Nombramiento de la Directora del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Organigrama y Manual de Procedimientos autorizado.
- Normatividad aplicable para la captación y ejercicio de los recursos de ingresos propios.
- Contrato de apertura de cuentas bancarias para el manejo y aplicación de los recursos captados por ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.
- Saldos de cuentas bancarias a la fecha y estados de cuenta de las diferentes modalidades ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.
- Conciliaciones bancarias.
- Relación de Maestrías y/o otros conceptos impartidos en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, que incluya el ejercicio fiscal 2021, con nombre del alumnos y número de matrícula, bajas y costos autorizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Recibos oficiales de cobro de inscripción exámenes extraordinarios y cuota de titulación y/o otros conceptos de los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022. (que incluya el ejercicio fiscal 2021).
- Registros de auxiliares contables de Ingresos y de egresos ejercicio fiscal 2021.
- Documentación de Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
- Documentación de Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas) del 01 de enero al 31 de diciembre 2021).
- Documentación de Informes real de ingresos recibido por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE de enero a diciembre 2021, (R02-RFI-SF-3-12).
- Documentación de Informes real de egresos (R02-RFI-SG-3-05) recibido por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE de enero a diciembre 2021.

En caso de que la información requerida se encuentre en otra área dependiente de esta Secretaría, deberá solicitarla por escrito.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.